

MUNICIPIO DE LA UNIÓN

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DEL MERCADO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN
BAJO LA MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA

MINC-031-2026

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN

OBJETO:

FORTALECIMIENTO, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE
LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LAS FACTURAS PARA EL
COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CONFORME AL PROGRAMA DE
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TERRITORIAL.

SEPTIEMBRE DE 2026

ASPECTOS GENERALES

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación. Para el presente proceso se atienden igualmente las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, actualizada el 25 de septiembre de 2025.

Por tratarse de una contratación de mínima cuantía cuyo objeto corresponde a la adquisición de un bien de características técnicas definidas y disponible en el mercado, el análisis se desarrolla con una profundidad proporcional a la naturaleza, cuantía y riesgos de la contratación. En consecuencia, se concentra en la caracterización técnica del bien, los antecedentes de demanda, la oferta potencial y la información de precios obtenida mediante cotizaciones, con el propósito de sustentar una decisión de compra eficiente, promover la competencia y satisfacer adecuadamente la necesidad de la Secretaría de Hacienda.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"FORTALECIMIENTO, EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LAS FACTURAS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO CONFORME AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL".

1.1. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL: Por medio del presente proceso se pretende apoyar el funcionamiento de la Secretaría de Hacienda y el cumplimiento de las actividades asociadas a la liquidación, facturación y recaudo del Impuesto Predial Unificado, de conformidad con el Acuerdo Municipal 009 de 2025 - Estatuto Tributario Municipal. Para tal efecto, se requiere la producción, impresión y entrega total de cien mil (100.000) facturas de impuesto predial, bajo las especificaciones técnicas definidas por la Entidad y previa aprobación de una muestra física antes de la impresión definitiva.

1.2. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO UNSPSC

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el bien objeto del proceso se identifica, de ser posible, hasta el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Descripción	
14111804	FACTURAS O LIBROS DE FACTURAS.	

2. CONDICIONES Y OBLIGACIONES.

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS.

ITEM	DETALLE	CANTIDAD
1	FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: - Tamaño: 21,6 x 28 cm (tamaño carta). - Papel Bond de 75 gramos. - Color del papel: blanco. - Tinta: 1 x 1. - Impresión bien contrastada y tramas nítidas. - Perforación de conformidad con la muestra física aprobada por la Secretaría de Hacienda antes de la impresión definitiva.	100.000

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones técnicas, condiciones del proceso y precios contenidos en la oferta aceptada.
2. Presentar ante la dependencia que designe la Secretaría de Hacienda una muestra física de la factura antes de la impresión definitiva y efectuar los ajustes que, dentro de las especificaciones establecidas, sean requeridos para su aprobación.
3. Garantizar que la totalidad de las facturas cumpla las condiciones de tamaño, papel, tinta, contraste, nitidez, perforación y demás especificaciones técnicas exigidas.
4. Reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, los bienes defectuosos, deteriorados o que no cumplan las condiciones técnicas exigidas.
5. Incluir dentro del precio ofertado todos los costos directos e indirectos necesarios para la producción, impresión, empaque, transporte, entrega y, de ser necesario, reposición de los bienes.
6. Entregar la totalidad de las cien mil (100.000) facturas dentro del plazo contractual, en las instalaciones de la Administración Municipal de La Unión, Antioquia, o en el lugar que indique el supervisor dentro del Municipio.
7. Atender oportunamente las instrucciones, observaciones y requerimientos que formule el supervisor relacionados con la correcta ejecución del contrato.
8. Acreditar, cuando corresponda, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales en los términos exigidos por la normativa aplicable.
9. Asumir los impuestos, tasas, contribuciones y demás gravámenes que legalmente correspondan con ocasión de la ejecución contractual.
10. Cumplir las demás obligaciones que resulten necesarias para la ejecución eficiente y oportuna del objeto contratado.

2.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN.

1. Suministrar oportunamente al contratista la información, lineamientos y elementos técnicos necesarios para la correcta elaboración de las facturas.
2. Revisar la muestra física presentada por el contratista y comunicar oportunamente su aprobación o las observaciones que deban ser atendidas antes de la impresión definitiva.
3. Designar un supervisor y ejercer, a través de este, el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que corresponda.
4. Recibir a satisfacción los bienes cuando cumplan la cantidad, calidad y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso.
5. Pagar al contratista en la forma pactada, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos establecidos para el pago y con sujeción a las disponibilidades presupuestales.

3. OBJETIVO DEL ANÁLISIS

El presente análisis tiene por objeto conocer las condiciones relevantes del mercado para la adquisición de facturas de Impuesto Predial Unificado, identificar antecedentes de demanda, caracterizar la oferta potencial y determinar un precio de referencia razonable para el proceso. La información obtenida permite estructurar condiciones técnicas y económicas proporcionales, favorecer la concurrencia de oferentes y reducir riesgos de incumplimiento o de adquisición de bienes que no satisfagan la necesidad institucional.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

PERSPECTIVA	ANÁLISIS DE SECTOR
ASPECTOS GENERALES	ECÓNOMICO: Para efectos del presente proceso de selección no se hace necesario la realización del análisis financiero del sector dado que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, no es exigible la capacidad financiera del proponente debido a que el pago para este tipo de procesos se realiza contra entrega de actas parciales o satisfacción del servicio o bien contratado, el cual será verificado a través del supervisor designado. Por lo tanto, los indicadores financieros que puedan llegar a establecerse dentro del análisis financiero del sector no tendrán injerencia para efectos del proceso de evaluación de idoneidad. ASPECTO TÉCNICO. Los elementos o servicios que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y ofrecidos en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para crear productos finales, puesto que los productos demandados por la entidad son terminados y listos para su uso por parte de la entidad. De la misma forma se aprecia por el comité técnico, que los elementos o servicios requeridos además de ser terminados y dispuestos para su uso, estos deben ser de suficiente calidad

Alcaldía de La Unión, Antioquia. Nit. 890.981.995-0

Cra 10 # 10 - 15 Parque Principal | Tel: 604 556 0610 | contactenos@launion-antioquia.gov.co



Alcaldía de La Unión



alcaldiadelaunion

www.launion-antioquia.gov.co

	que permita suplir la necesidad y dada la disponibilidad del mismo en el mercado es factible su entrega en el plazo establecido en los presentes estudios. REGULATORIO: Sobre los bienes y servicios que se pretenden contratar no existe regulación que limite su comercialización, ello toda vez que son de libre comercialización y venta en el mercado local y nacional sin restricción legal, y todas aquellas personas naturales o jurídicas que cumplan previamente con los requisitos legales de tipo comercial o tributario u otros que regula la actividad podrán ofertar o contratar el bien o servicio requerido por la entidad que permita cubrir su necesidad.																					
ESTUDIO DE LA OFERTA	¿Quién vende? La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP procesos que tienen relación con el objeto del presente proceso, así:																					
	<table><tr><th>NRO. DEL PROCESO EN EL SECOP</th><th>OBJETO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>MC-025-2023 (SECOP II)</td><td>SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA</td><td>\$ 3,748,500</td></tr><tr><td>MC-026-2021 (SECOP II)</td><td>SUMINISTRO DE FORMULARIOS, COMPARENDERAS, TALONARIOS Y DEMAS IMPRESOS Y PUBLICACIONES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL.</td><td>\$ 13,420,000</td></tr><tr><td>MINC 044-2021 (SECOP II)</td><td>SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.</td><td>\$ 4.522.000</td></tr><tr><td>MINC 003-2020 (SECOP I)</td><td>SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ADHESIVO INFRACCIONES DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.</td><td>\$ 1,995,630</td></tr><tr><td>MINC 034-2020 (SECOP I)</td><td>SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.</td><td>\$ 2,106,300</td></tr><tr><td>MINC 026-2025 (SECOP I)</td><td>SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.</td><td>\$ 4.477.375</td></tr></table>	NRO. DEL PROCESO EN EL SECOP	OBJETO	VALOR	MC-025-2023 (SECOP II)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA	\$ 3,748,500	MC-026-2021 (SECOP II)	SUMINISTRO DE FORMULARIOS, COMPARENDERAS, TALONARIOS Y DEMAS IMPRESOS Y PUBLICACIONES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL.	\$ 13,420,000	MINC 044-2021 (SECOP II)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 4.522.000	MINC 003-2020 (SECOP I)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ADHESIVO INFRACCIONES DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 1,995,630	MINC 034-2020 (SECOP I)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 2,106,300	MINC 026-2025 (SECOP I)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 4.477.375
	NRO. DEL PROCESO EN EL SECOP	OBJETO	VALOR																			
	MC-025-2023 (SECOP II)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA	\$ 3,748,500																			
	MC-026-2021 (SECOP II)	SUMINISTRO DE FORMULARIOS, COMPARENDERAS, TALONARIOS Y DEMAS IMPRESOS Y PUBLICACIONES QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL.	\$ 13,420,000																			
	MINC 044-2021 (SECOP II)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 4.522.000																			
	MINC 003-2020 (SECOP I)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y ADHESIVO INFRACCIONES DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 1,995,630																			
	MINC 034-2020 (SECOP I)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 2,106,300																			
MINC 026-2025 (SECOP I)	SUMINISTRO DE FACTURAS DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARA EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA.	\$ 4.477.375																				

	¿Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio? Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio, es así que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica el presupuesto oficial.
ESTUDIO DE LA DEMANDA	El estudio de la demanda se realizó analizando antecedentes de adquisición de bienes con características técnicas similares a los que en la actualidad se requieren, para ello se analizan procesos de la Entidad y de otras Entidades públicas que han realizado compras de los mismos productos.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Secretaría de Hacienda ha requerido históricamente impresos destinados a la gestión tributaria municipal. Para efectos del presente análisis se priorizan como antecedentes aquellos procesos cuyo objeto guarda relación directa con el suministro de facturas tributarias, evitando utilizar como referentes principales contratos de fotocopiado, plotter, argollado u otros servicios de impresión que presentan condiciones técnicas y formas de ejecución diferentes.

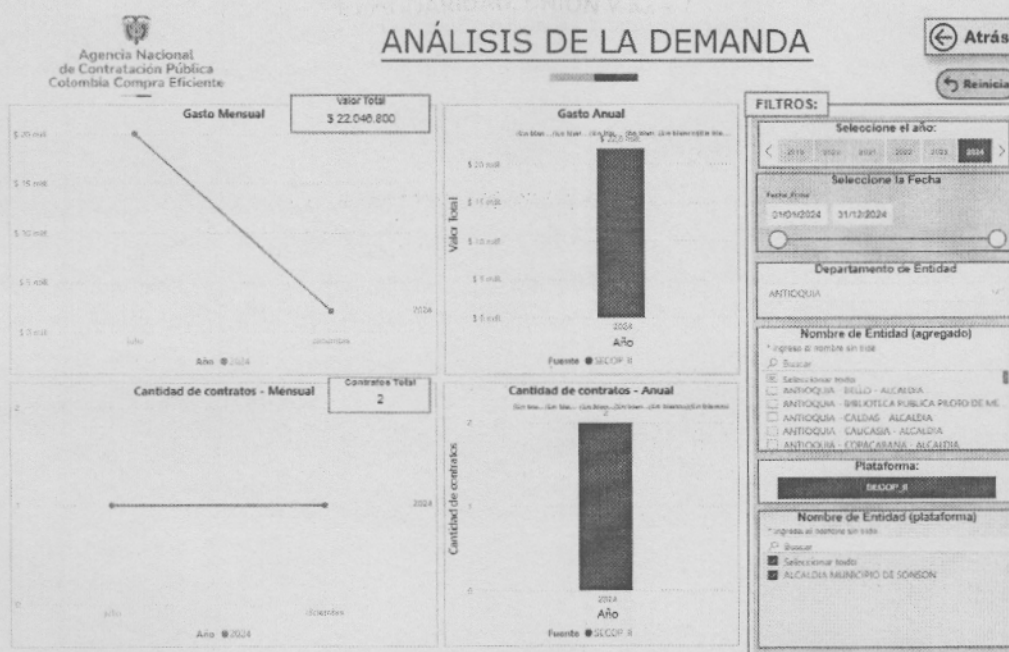
4.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE SELECCIÓN ADELANTADOS POR LA ENTIDAD

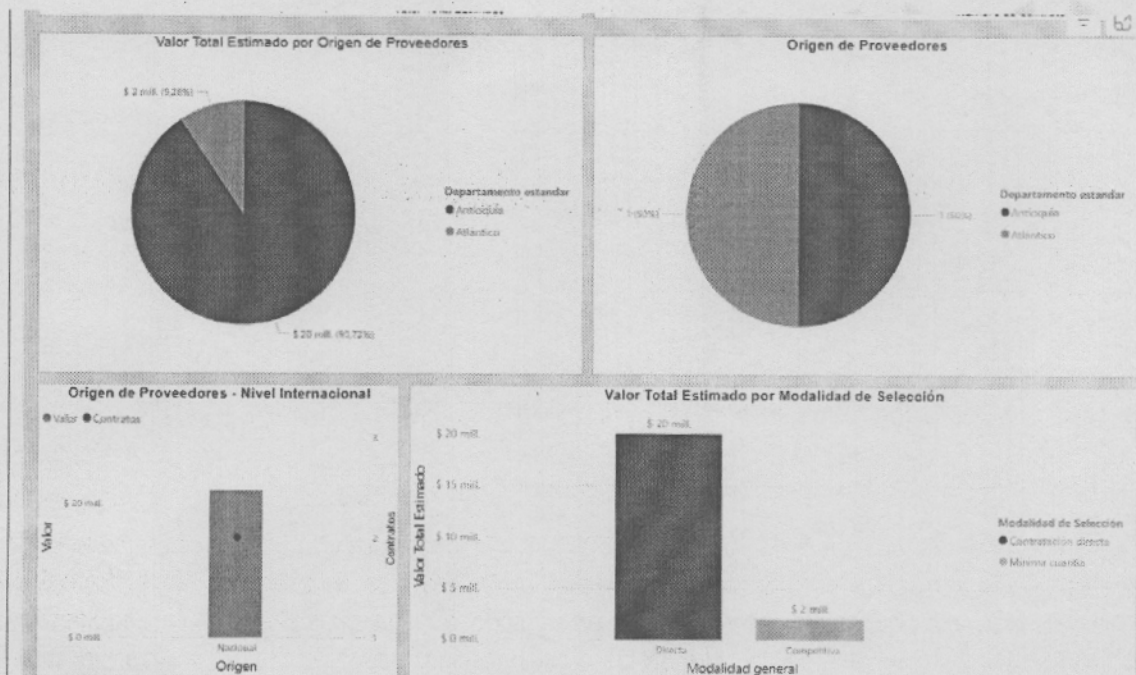
Dentro de los antecedentes recientes del Municipio de La Unión se identifican los siguientes procesos relacionados directamente con el suministro de facturas de impuestos:

Proceso	Objeto	Contratista	Propuestas	Plazo	Valor inicial
MINC 025-2023	Suministro de facturas de Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio para el Municipio de La Unión, Antioquia.	DEYSAFIRA GOMEZ DURAN	1	Ocho (8) días	\$3.748.500

MINC 026-2025	Suministro de facturas de Impuesto Predial Unificado e Impuesto de Industria y Comercio para el Municipio de La Unión, Antioquia.	DEYSAFIRA GOMEZ DURAN	1	Ocho (8) días	\$4.477.375
---------------	---	-----------------------	---	---------------	-------------

Los antecedentes evidencian que la Entidad ha acudido a la modalidad de mínima cuantía para satisfacer necesidades similares y que, en los procesos relacionados, el plazo de ejecución fue de ocho (8) días. No obstante, los valores históricos se emplean únicamente como referencia de demanda y experiencia institucional, pues los objetos anteriores incluían también facturas de Industria y Comercio y en la información disponible no se acredita equivalencia exacta de cantidades y especificaciones con la contratación de 2026. Por ello, el presupuesto actual se sustenta principalmente en cotizaciones vigentes y comparables.





4.2. REFERENCIAS DE PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

En la revisión de antecedentes externos se identificaron, entre otros, los procesos CMC-DG-008-2025 del Municipio de Yarumal, CMC DOA 011 2025 del Municipio de Santa Rosa de Osos y CMC-009-2023 del Municipio de El Carmen de Viboral. Sus objetos corresponden principalmente a fotocopias, plotter, impresiones generales y argollado. Debido a esas diferencias de alcance, unidad de medida, cantidades y condiciones de ejecución, no se utilizan como comparables directos para la determinación del precio de las facturas prediales del presente proceso. Sin embargo, constituyen una referencia sobre la existencia de oferta regional para actividades de impresión y suministro de productos gráficos.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato se determinó a partir de información de mercado obtenida mediante dos cotizaciones de proveedores con capacidad para suministrar el bien requerido. Al tratarse de cotizaciones referidas a la misma cantidad y a las especificaciones técnicas definidas para el proceso, se utiliza el promedio aritmético de los valores unitarios antes de IVA como precio de referencia.

PRODUCTO	FUENTE 1	FUENTE 2	CANTIDAD	PROMEDIO UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL SIN IVA
----------	----------	----------	----------	---------------------------	---------------------

Facturas de impuesto predial	\$135	\$150	100.000	\$142,50	\$14.250.000
SUBTOTAL					\$14.250.000
IVA 19%					\$2.707.500
VALOR TOTAL					\$16.957.500
FUENTE 1: Ediciones Diario Actual. FUENTE 2: Litográficas Peláez.					

En consecuencia, el presupuesto oficial estimado asciende a DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (\$16.957.500), incluido IVA. Este valor corresponde a un costo unitario promedio antes de IVA de \$142,50 y a un valor unitario promedio incluido IVA de \$169,575 por factura.

6. ANÁLISIS TÉCNICO

El objeto corresponde a la adquisición de un producto impreso de características definidas y verificables. La producción requiere papel Bond blanco de 75 gramos, tamaño carta de 21,6 x 28 cm, impresión a una tinta por cada cara (1 x 1), contraste adecuado, tramas nítidas y perforación conforme a la muestra aprobada por la Secretaría de Hacienda. Estas condiciones permiten efectuar una verificación objetiva de calidad al momento de la recepción.

Antes de la impresión definitiva, el contratista deberá presentar una muestra física para revisión de la dependencia competente. Este control previo permite verificar diseño, distribución, legibilidad, calidad de impresión y perforación, y reduce el riesgo de producir de manera masiva unidades que no satisfagan las condiciones requeridas. La aprobación de la muestra no releva al contratista de su responsabilidad por la calidad de la totalidad del suministro.

La entrega comprende cien mil (100.000) unidades y debe incluir los costos de producción, empaque, transporte y entrega en el lugar indicado por el Municipio. El pago se realizará una vez recibido el suministro a satisfacción, según las condiciones que se definan en los estudios previos y en la invitación pública.

7. ANÁLISIS DEL MARCO NORMATIVO

La contratación estatal se rige por los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva previstos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, establece la modalidad de contratación de mínima cuantía para los procesos cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto.

El Decreto 1082 de 2015 reglamenta esta modalidad, particularmente en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes. Asimismo, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del mismo decreto impone a las Entidades Estatales el

deber de analizar el sector relativo al objeto del proceso durante la etapa de planeación. En este marco, la estructuración del presente proceso debe asegurar que las condiciones técnicas y habilitantes sean proporcionales a la necesidad, al valor y a los riesgos, y que la selección recaiga en la oferta de menor precio que cumpla las condiciones exigidas, de conformidad con las reglas propias de la mínima cuantía.

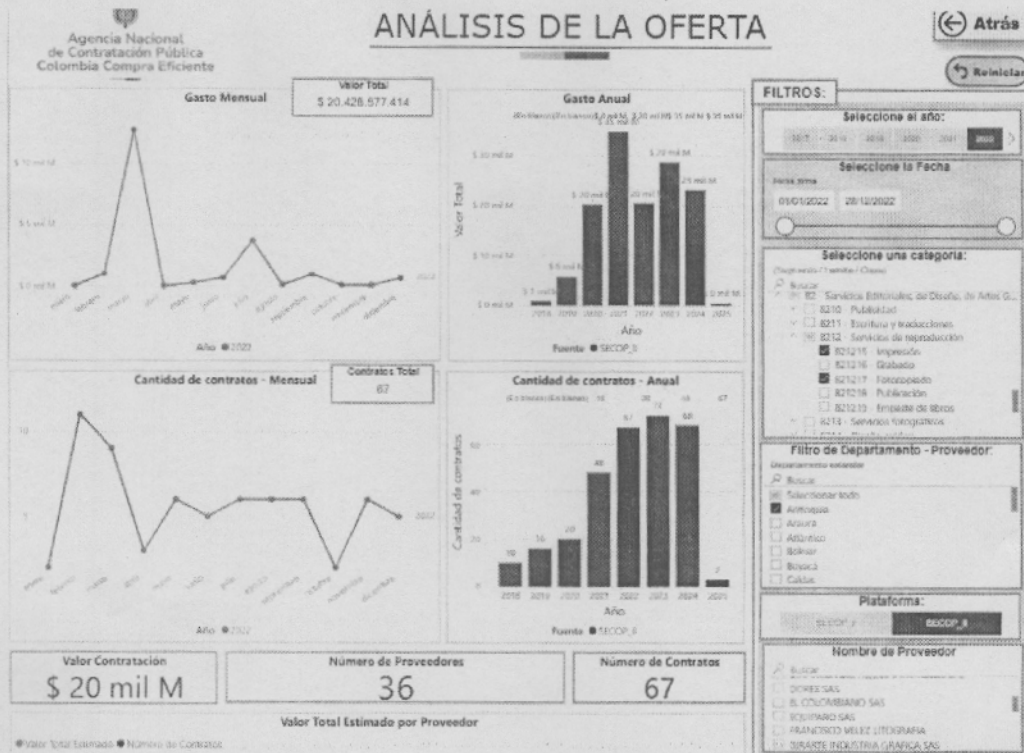
8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado relevante está conformado por personas naturales y jurídicas dedicadas a actividades de impresión, litografía y producción de formularios o productos gráficos que cuenten con la capacidad técnica y operativa necesaria para elaborar y entregar las cien mil (100.000) facturas dentro del plazo establecido. El código UNSPSC 14111804 - Facturas o libros de facturas - corresponde directamente al bien requerido.

Para la determinación del presupuesto se obtuvieron cotizaciones de Ediciones Diario Actual y Litográficas Peláez, lo cual evidencia la existencia de más de un potencial proveedor para el suministro. La diferencia entre los valores unitarios cotizados (\$135 y \$150 antes de IVA) es moderada y permite establecer un precio promedio de referencia sin depender de un único oferente.

Desde la perspectiva organizacional y financiera, el objeto no requiere una estructura empresarial especializada distinta de la capacidad ordinaria necesaria para producir, controlar calidad, empacar, transportar y entregar los bienes. Debido a que el pago se proyecta contra entrega y previa recepción a satisfacción, la exposición financiera del Municipio se reduce; sin perjuicio de que los requisitos de participación que se definan en los documentos del proceso deban ser proporcionales y orientados a garantizar la idoneidad del proveedor sin restringir injustificadamente la competencia.

ALCALDÍA MUNICIPIO
DE LA UNIÓN



En conclusión, existe oferta potencial para atender la necesidad y se dispone de información de precios suficiente para fijar el presupuesto oficial. El proceso deberá mantener condiciones técnicas claras, exigir la aprobación previa de la muestra y verificar el cumplimiento integral de las especificaciones antes del recibo a satisfacción y del pago.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Hacienda

Proyectó	Sebastián Naranjo Valencia / Oficina de Contratación
Revisó	David Estiven Navarro Penagos / Oficina de Contratación
Aprobó	Leidy Johana Osorio Gaviria / Secretaria de Hacienda